ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 10/2021
MODALIDAD: Concurso de Ofertas
EXPEDIENTE Nº DNCP 308.703 – ID 398.876
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"
FECHA: 26 de Julio de 2021
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los veintes y seis días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución Intendencia Municipal Nº 721/2016**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 398.876 – "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. -------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

   - Carni Shop SRL, RUC 80019109-9, e-mail: carnifilas@gmail.com , Tef. 0491-432.360.-

   - Cooperativa Chortitzer LTDA, RUC 80004464-9, e-mail: info@chortitzer.com.py , Tef. 293301/8.-

   - Coop.Col.Mult. Fernheim LTDA, RUC 80016754-6, e-mail: ilona.janz@fernheim.om.py , supermercado@fernheim.com.py , oskar.giesbrecht@fernheim.com.py , Tef. 417000.-

   - Supermercado Boquerón SA, RUC 80046196-7, e-mail: gerencia@superboqueron.com.py , superboqueron@click.com.py , Tef. 0491-432.128.-

   - Grupo Altair SA, RUC 80098783-7, e-mail: grupoaltairssa@gmail.com , Tef. 3265300.-

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Carni Shop SRL, Ruc, 80019109-9, email: carnifilas@gmail.com Tel: 0491-432.360 / 432.192.-

RESOLUCION N° 438/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO ALTAIR S.A, EL LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS-AYUDA SOCIAL", CON ID 398.876, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 05 de agosto del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 2992/19; el Acta de Evaluación No. 10/2021.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Productos Alimenticios-Ayuda Social", se han presentado 2 (dos) empresas del ramo, todas del Distrito de Filadelfia. Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica. Al no contar con el mínimo de 3 ofertas susceptibles de ser analizadas, técnicas y económicamente, *la adjudicación se realiza bajo responsabilidad de la máxima autoridad.*

Que, el Llamado se adjudica por ítems, y la oferta del oferente reúne los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité recomienda la contratación del mismo.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a las empresas **GRUPO ALTAIR S.A con RUC N° 80098783-7,** representado por Patricia Carolina Rivas y/o María Benítez Ruíz Díaz, por el monto de G. 79.760.805 (guaraníes setenta y nueve millones setecientos sesenta mil ochocientos cinco), para el llamado de adquisición de "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS-AYUDA SOCIAL**", con ID N° 398.876 en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

LUCIO ZAVALA
Intendente Municipal

- Grupo Altair S.A Ruc, 80098783-7 email: grupoaltairssa@gmail.com Tel: 021-3265300. –

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total de la oferta
Carni Shop SRL (foliado del 01 al 101)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10.	**74.189.800**
Grupo Altair SA (foliado del 01 al 48)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10.	**79.760.805**

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

	Documentaciones Requeridas	CARNI SHOP S.R.L		GRUPO ALTAIR S.A.	
1	**Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)**	**Presenta** en Folios N° 01/02/03	CUMPLE	**Presenta** en Folios N°2/3/4	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de Oferta (*)**	**Presenta** en Folios N°04/05	CUMPLE	**Presenta** en Folios N°5	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)		NO CUMPLE	**Presenta** Certificado N°302383 Fecha de emision 26/06/2021 Vencimiento 20/07/2021 Folio N°06	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO CUMPLE		NO CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)		NO CUMPLE	**Presenta** Constancia De Registro DE DJBR N°6806 FECHA 23/06/2021 FOLIO N°07	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Presenta** Certificado de Cumplimiento Tributario N°4270116320139 Fecha 24/06/2021 Valido hasta 24/07/2021 Folio N°11	CUMPLE	**Presenta** Certificado de Cumplimiento Tributario N°4270116851711 Fecha 06/07/2021 Valido hasta 05/08/2021 Folio N°48	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Presento** Factura N°0118551 2do Semestre 2021 Pagado en Fecha 18/01/2021 Municipalidad de Filadelfia Folio N°69	CUMPLE	**Presento** Factura N°0220869 1er Semestre 2021 Pagado en Fecha 23/02/2021 Municipalidad de Filadelfia Folio N°08	CUMPLE
8	**Documentos Legales**				
c	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Constancia del SIPE N°1648904 Folio N°10 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo Copia Simple de Cedula de Identidad Folio N°78 al 100	CUMPLE	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia del SIPE N°1648904 Folio N°13 Constancia del RUC - Historico - Copia Simple en Folio N°13	CUMPLE	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Constancia del RUC - Activo	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia del SIPE N°1648904 Folio N°10 Dcocumento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo Copia Simple de Cedula de Identidad Folio N°78 al 100	CUMPLE	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°15 al 18	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Poder Especial a Favor del Señor Antonio Rubiani Zuccolillo Escritura N°15 del 28/06/2012 Folio N°43 al 52	CUMPLE	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°15 al 18	CUMPLE

3

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones

Luego de la verificación de los documentos requeridos según el cuadro que antecede este. Comité ha observado

La firma **CARNI SHOP S.R.L.** no ha presentado **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) y Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) No se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones. **Por tanto queda descalificada.**

No hubo correcciones aritméticas

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

OFERENTE	Precio Total de la oferta	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Margen de Preferencia Local
2.- GRUPO ALTAIR S.A.	79.760.805	NO CUMPLE	CUMPLE

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

EVALUACION

Este Comité de Acuerdo al Art.63 Método de Evaluación inciso b numeral 3
Se ha seleccionado al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9 por el monto de Gs. 79.760.805** para su análisis detallado.-

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente:

OFERENTES	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del firmante de la oferta	Art. 40, Ley N° 2.051/03	SFP CONSULTA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO	Presentación de Documentaciones
2.- GRUPO ALTAIR S.A.	Presenta en Folios N°5	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°15 al 18	Constancia del SIPE N°1647381 Folio N°01 DDJJ Art. 40 y DDJJ de Menores - Activo	Contancia N°1583553 Maria Benita Benitez Ruiz Diaz C.I.N°2037755	CUMPLE

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que el precio del oferente se ajusta a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1890/2020** con relación al precio referencial del llamado.-

c) Capacidad Financiera

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balance** presentado del año 2020 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

GRUPO ALTAIR S.A
RATIOS FINANCIEROS

DATOS	2019	2018	2017
Activo Corriente	1.397.993.201	1.927.458.264	906.356.361
Pasivo Corriente	1.250.980.654	1.244.622.234	63.042.797
Activo Total	3.695.929.188	2.174.665.654	937.338.180
Pasivo Total	1.831.230.654	1.244.622.234	63.042.797
Utilidad del Ejercicio	881.402.117	52.018.788	355.580.614
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
RATIOS	**2019**	**2018**	**2017**
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo	1,1175	1,5486	14,3768
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,4955	0,5723	0,0673
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Capital)	1,7628	0,1040	0,7112
Capital Operativo	147.012.547	682.836.030	843.313.564

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

d) Experiencia

Así mismo la Firma **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9** Presento copia de **Contrato N°58/2019** con la **Gobernación de Boquerón, Contrato N°04/2020** con la **Gobernación de Boquerón y** copia de **Contrato N°07/2020** con la **Municipalidad**

5

de Filadelfia todos mayores al 50% del monto ofertado demostrando así la experiencia en el ramo.-

OFERENTE	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Copias de Facturas y/o recciones finales que avalen la experiencia requerida
2.- GRUPO ALTAIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación de todos los Ítems del presente llamado al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9**, por el monto de **Gs.79.760.805 (Setenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Cinco)** por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación
Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguayo * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

Claudelino Rodas
Secretario General
Municipalidad de Filadelfia